

# Las Normas de Convivencia

## 1. NORMAS GENERALES

- Para poder acceder al centro es necesario cita previa.
- La asistencia al Centro, debe suponer una actitud positiva y de aprovechamiento de los conocimientos y actitudes que en él se enseñan.
- Dentro del recinto escolar, la conducta de cualquier miembro de la comunidad educativa deberá ser, en todo momento, de máxima corrección. Se evitarán ruidos, gritos, insultos, peleas...
- El trato entre los miembros de la comunidad educativa deberá ser siempre respetuoso y cortés.
- Debemos utilizar un lenguaje y tono adecuado, evitando el uso de palabras malsonantes que puedan molestar a los demás.
- Ante cualquier problema se deberá acudir al tutor.
- La administración de medicamentos en horario escolar es responsabilidad de los padres o persona de la familia en la que deleguen. Es aconsejable que esta administración se realice fuera del horario escolar siempre que sea posible. En el caso de que ningún familiar pueda acudir al centro a administrar el medicamento, la enfermera del Centro podrá realizar dicha tarea previa presentación de autorización por escrito de los padres o tutores legales y el justificante médico correspondiente.
- NO se pueden traer al Centro juguetes, aparatos electrónicos, teléfonos móviles, y cualquier otro objeto perjudicial para la sana convivencia. En caso contrario serán retirados por el maestro y el tutor del alumno se lo entregará directamente a sus padres o tutores. Posteriormente se tomarán las medidas adecuadas.
- En los casos de comportamientos contrarios a las normas establecidas, se actuará del acuerdo al Plan de Convivencia Escolar.

## 2. ENTRADAS, SALIDAS Y DESPLAZAMIENTOS

- En las entradas al Centro los alumnos/as se colocarán en los lugares asignados para su grupo y entrarán a indicación del tutor/a o maestro/a responsable.
- Las entradas y salidas se realizarán por los lugares asignados y siguiendo recorridos establecidos.
- Los desplazamientos, individuales o en grupo, por el colegio se realizarán en orden, sin correr, gritar ni molestar.
- Cuando suene la música a las horas de entrada se harán correctamente las filas, con la mayor agilidad y tratándose bien en las mismas, colocándose por orden lógico de llegada.
- Antes de abandonar una dependencia escolar (aula, biblioteca, polideportivo...), ésta debe quedar en orden.
- Los pasillos son zonas de paso. Los alumnos deben estar en su aula, excepto en los casos en que están autorizados a salir de ella.

### 3. ASISTENCIA

- La asistencia de los alumnos al Centro es obligatoria. Son los padres los responsables de las ausencias de los alumnos.

- Los alumnos deben estar en el patio cuando suena la música, y acudir a su fila para entrar al edificio con su grupo clase.

-Las faltas de asistencia deben ser debidamente justificadas por los padres y, siempre que sean previstas, comunicarlo por racima o través de la agenda al tutor. Ante la acumulación de faltas de asistencia injustificadas durante el curso se actuará de la siguiente manera:

**10 faltas:** aviso a la familia por carta.

**15 faltas:** llamada telefónica y entrevista personal con la Jefa de Estudios.

**20 faltas:** comunicación a los Servicios Sociales y a la Inspección.

**25 faltas:** comunicación a la Consejería de Servicios Sociales.

- Los alumnos/as asistirán con puntualidad a clase como medio indispensable de su formación humana y académica y como medida de respeto hacia el estudio de sus compañeros y la labor del profesorado.

- Para permitir a un alumno la salida del Centro en horario escolar, por cualquier motivo, será necesaria una notificación de los padres al tutor/a y que el niño sea recogido por un familiar en el Centro. En la citada notificación quedará reflejada la persona que lo va a recoger en el caso de que no sean sus padres o tutores legales.

-Se considera falta justificada en los siguientes casos:

1. Consulta médica, siempre que se aporte el justificante de la visita.
2. Citas oficiales (pasaporte, DNI) siempre con su debido justificante.
3. Enfermedad puntual.

El resto de casos se considerarán faltas injustificadas.

### 4. RECREOS

- Durante el periodo de descanso o de recreo no se realizarán juegos violentos o peligrosos, juegos con objetos o elementos peligrosos, juegos/actividades que supongan algún tipo de discriminación...

- Se evitarán actividades que no sean agradables a los otros compañeros y que no potencian la convivencia: balonazos, empujones, peleas, juegos violentos, tirar papeles al suelo... Ante cualquier conflicto se debe acudir al maestro/a y resolverlo de manera tranquila. **El recreo es para divertirse y relajarse.**

- Para poder participar en los juegos de grupo habrá que mantener una actitud tolerante con los demás, así como correcta tanto al ganar como al perder. Los grupos serán abiertos a todos los que quieran participar dentro de su curso.

- Si se utilizan pelotas deberán ser de goma-espuma, facilitadas por el centro.

- Al oír la música, el tiempo de recreo y/o juego ha terminado y cada alumno/a acudirá a su fila correspondiente.

## 5. EN CLASE (cole y extraescolares)

El aula es un espacio de convivencia, de aprendizaje y de trabajo. Para que el clima de clase sea el adecuado se hace necesario observar las siguientes actitudes y comportamientos:

- Educación hacia los maestros y hacia los compañeros de clase y del centro, haciendo uso de un lenguaje adecuado y un correcto tono al hablar.
- Solución pacífica, tolerante y dialogada de conflictos.
- Cuidado con los materiales del aula: mobiliario, libros de texto, recursos didácticos...
- Respeto hacia la distribución de los asientos asignados en el aula y correcta postura en el pupitre para el adecuado aprovechamiento de la clase.
- Atención, silencio e interés a las explicaciones, observaciones, indicaciones... que realicen el maestro y los compañeros, de manera colectiva o individual.
- Responsabilidad en la preparación previa a la clase de los materiales necesarios para el correcto desarrollo de la actividad escolar.
- Realización de las actividades de aprendizaje y estudio propuestas por el maestro (en clase y en casa).
- Muestra de interés y esfuerzo por estudiar, aprender, mejorar.
- Compromiso a cumplir la "Normas de Aula" que sean establecidas para el Curso.
- Traslado a nuestros padres/madres o tutores de la información facilitada por el Centro.
- Solicitud educada de permiso al maestro en los siguientes casos:
  - Necesidad de acudir al aseo para hacer un uso responsable y lógico del mismo durante las horas lectivas, no se podrá hacer uso de ellos en los momentos de patio. Se evitará permanecer en ellos innecesariamente.
  - Levantarse o moverse del sitio.
  - Intervenir oralmente en la clase grupal, respetando el turno de palabra y de forma ordenada.

\*El control del aprovechamiento y actitud del alumnado en clase será registrado por el tutor del grupo, junto con las observaciones del equipo docente.

\*Como medio de comunicación familia-escuela se utilizará RACIMA y la Agenda Escolar.

## 6. TRANSPORTE ESCOLAR

### ALUMNADO

Cada alumno tendrá un sitio asignado y será obligatorio el uso del cinturón de seguridad en todo momento.

Está totalmente prohibido comer y beber dentro del autobús, a no ser que se requiera por indicación médica (necesario informe médico) o urgencia sobrevenida.

El usuario deberá ir adecuadamente sentado, con la espalda recta y los brazos reposados; en ningún caso se permitirán pies sobre los asientos. De igual modo no estará permitido manipular ningún elemento del autobús (cortinas, respaldos, bandejas...)

Se mantendrá un volumen de voz suave, de manera que no moleste al resto de los compañeros, conductor o acompañante.

Se cuidará mucho el lenguaje utilizado en las conversaciones, siendo educado y agradable.

En ningún caso estarán permitidos durante el trayecto el uso de dispositivos móviles, salvo excepciones imprescindibles para la comunicación con sus progenitores, hecho que se comunicará al centro y al acompañante del autobús.

## **FAMILIAS**

Cualquier aclaración que se considere oportuna, relacionada con situaciones ocurridas durante el periodo de servicio de transporte, se tratará en primera instancia con el acompañante responsable.

Cuando un alumno vaya hacer uso irregular del servicio, la familia deberá comunicarlo al centro, detallando en qué días y en qué momentos se producirá esa irregularidad de uso.

Para que la labor educativa del servicio sea eficaz, las familias deberán colaborar desde casa para que sus hijos integren y mantengan los hábitos de uso de este tipo de servicios de transporte público.

## **7. COMEDOR**

### **ALUMNADO**

#### **Higiene**

Los niños/as harán todas sus necesidades antes de las 14 horas y siempre se lavarán las manos antes de entrar al comedor.

#### **Correcta postura y uso de cubiertos**

El alumnado deberá sentarse adecuadamente en la silla (espalda recta, aproximados a la mesa, y colocación correcta de brazos). En ningún caso se permitirán pies sobre la silla o cuerpos recostados sobre la mesa. Los cubiertos deberán utilizarse correctamente, tenedor y chuchillo para cortar la carne; cuchara para alimentos en forma de caldos, cremas o legumbres.

#### **Modo de ingesta de los alimentos**

La carne se troceará en proporción y tamaño adecuado para su ingesta, se facilitará ayuda a aquellos niños que lo requieran. De la misma forma, se prestará atención a la manera correcta de tomar caldos y cremas, quedando terminantemente prohibido sorber estos alimentos directamente del plato; se educará en el uso correcto de la cuchara en estos casos.

#### **Educación y respeto durante el servicio**

El alumnado deberá entender que el momento de la comida ha de ser formal y no de juego, por lo que cualquier actividad que no resulte oportuna y pueda ocasionar molestia en el resto de comensales y monitoras será reconducida (utilizar objetos inapropiados, jugar con migas de pan, ensuciar intencionadamente la mesa, hablar con la boca llena, hacer barquitos en los purés, cremas...).

Se mantendrá un volumen de voz suave, de manera que no moleste a los compañeros, monitoras o resto del personal del centro. De igual modo se cuidará mucho el lenguaje utilizado en las conversaciones, siendo educado y agradable. Nadie se levantará del asiento durante el servicio, a no ser que tenga una urgencia, hecho que deberá de comunicar a su monitora responsable.

## **FAMILIAS**

Las familias deberán informar al tutor en primera instancia o al propio equipo directivo a través de Racima o agenda de las siguientes situaciones:

- Cuando un alumno no vaya a acudir al comedor, este hecho se comunicará antes de las 9:30 horas del día de la falta; de no ser así, se cobrará el menú.
- Cuando un alumno deba ausentarse del centro durante el periodo del comedor.
- Cuando el alumno, eventualmente, se encuentra indispuesto para hacer un uso ordinario del servicio (procesos de gastroenteritis o similares). En ningún caso será el menor quien tenga potestad para justificarse a sí mismo.
- Cualquier cambio que altere la recogida habitual del alumnado de Educación Infantil (cambios de personas autorizadas o momentos en los que serán recogidos).

Las familias también deberán cumplimentar y firmar la ficha de alergias y enviarla al centro junto con el informe médico en el que conste esa particularidad para aquellos alumnos que requieran dieta especial (alergias o intolerancias).

Para que la labor educativa del servicio sea eficaz, las familias deberán colaborar desde casa para que sus hijos integren y mantengan los protocolos y hábitos alimenticios inculcados en el Centro.

Cualquier aclaración que se considere oportuna, relacionada con situaciones ocurridas durante el periodo de servicio de comedor, se tratará en primera instancia con las monitoras, pudiendo contactar con la responsable del comedor en horario de 13:50 horas a 14 horas.

# **Derechos y deberes**

## **Mis derechos:**

- A recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de mi personalidad.
- Al respeto de mi identidad, integridad y dignidad.
- A que mi dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.
- A participar en el funcionamiento y en la vida del centro.
- A recibir las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, así como a la protección, en el ámbito educativo, en los casos de infortunio familiar o accidente..

## **Mis deberes:**

- Deber de estudio y esfuerzo.
- Deber de respeto al profesorado.
- Deber de respeto hacia todos los demás alumnos.
- Deber de respeto a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Deber de respeto a las normas de convivencia.